

EL HORIZONTE.

REDACTOR Y PROPIETARIO.—ANTONIO SEGOVIA

AÑO VI. (Ecuador) Portoviejo, Noviembre 15 de 1893. NUM. 270.

SUCESOS DIVERSOS.

Itinerario de vapores: He aquí que se nos ha remitido últimamente:

DEL SUR.—"MANAVÍ."	
CAYO.—Nbre.	30.
" Dbre.	28.
MANTA.—Nbre.	22.
" " "	30.
" Dbre.	20.
" " "	28.
" Enero	17.
BAHÍA.—Nbre.	22.
" Dbre.	14.
" " "	20.
" " "	28.
" Enero	17.
DEL NORTE.—"MANAVÍ."	
BAHÍA.—Nbre.	15.
" " "	24.
" Dbre.	13.
" " "	22.
" Enero.	10.
" " "	19.
MANTA.—Nbre.	15.
" " "	24.
" Dbre.	14.
" " "	22.
" Enero	11.
" " "	19.
CAYO.—Nbre.	16.
" Dbre.	14.
" Enero	11.

Cuestión límites:—Por la proclama de S. E. el Presidente de la República y demás documentos que publicamos en la sección de inserciones, tendrá en conocimiento el público el rechazo que ha dado el Congreso peruano al tratado Herrera-García; así como de la actitud tomada por el noble pueblo quiteño, para protestar como en efecto ha protestado, contra tal rechazo, que la vecina República ha dado a nuestra enojosa cuestión límites. En Babahoyo también se reunió una junta compuesta de más de 2,000 personas con el mismo fin.—Publicamos en seguida la protesta:

PROTESTA.

Babahoyo, esta inclita ciudad de los Andes, donde el General Sucre halló nombres valerosos que regaron su sangre en Pichincha, para sellar la independencia de Colombia, fué la primera en dar la voz de alerta contra el tratado Herrera-García.—Herrera, manifestando que era ignominioso al Ecuador, desde que cedió al Perú las dos terceras partes de nuestro territorio.

Con todo, y como nuestro Congreso aprobó por evitar a la patria de males y desgracias que viene causando este eterno litigio de límites, esperamos impacientes que el Congreso Peruano lo apruebe por su parte, correspondiendo a la generosidad con que nos desprendíamos de la tierra de Cananum, en donde están fijadas nuestras esperanzas; más este procedimiento que trasluce el espíritu de fraternidad y americanismo que ha sido el distintivo de los ecuatorianos, ha sido visto con menosprecio por los peruanos; quienes han querido nuestros sentimientos generosos manifestando que tanto caso hacen de los ecuatorianos como de las tribus salvajes del Oriente que han conquistado, sin respetar el *statu quo* el *uti possidetis* de 1810 y el tratado de Girón, que tiene por monumento de su gloria la batalla de Tarquien que se reivindicaron nuestros derechos con la sangre de nuestros valientes.

Esta conducta, impropia de un país civilizado, ha sido una cruel bofetada que nos han lanzado al rostro aquellos que nos creen sin virilidad ni amor patrio, sin honra ni dignidad.

Ha sonado, pues, la anhelada hora de que se toque general y de que todos los ecuatorianos rodemos á nuestro gobierno, para pedir al Perú una satisfacción en cualquier terreno.

Hasta tanto, cantemos el Himno Nacional y protestemos contra este ultraje, ofrendando en aras de la patria nuestras personas y bienes para sacrificarlo todo llegado el día de la prueba y lavar así una mancha ignominiosa que se ha hecho á nuestro Pabellón por manos desleales é ingratas á la fé de los tratados y á los eminentes servicios de sus libertadores.

Ecuatorianos: la patria está en peligro.—**VIVA EL ECUADOR!**

Babahoyo, Noviembre 7 de 1893.

Babahoyenses.

Conviene pues, que en esta provincia nos unamos en Juntas populares, para hacer igual protesta, secundando el patriotismo de nuestros hermanos de la Capital de la República y Babahoyo; para ofrecer al Supremo Gobierno nuestro apoyo, en el caso de una emergencia internacional.

Confiamos que el Dr. Cordero, como lo ofrece en su proclama, sabrá defender el honor nacional, en cualquier terreno, sino fuera suficiente para ello, el de la diplomacia.

El "Ecuador en Chicago."—Por el correo de la semana pasada, hemos recibido el prospecto de esta importante obra que se va á editar en los EE. UU. dos por ciento del "Diario de Avisos," cuyo trabajo y material que se ha de emplear en esa obra, á juzgar por el prospecto de que tratamos, tiene que ser inmejorable.

Dicho prospecto se encuentra de venta en el almacén del Sr. Dn. Daniel Sabando de esta ciudad, al precio de cincuenta centavos de sucre.

LOS MÁS FELICES resultados obtenidos, con la administración de la **EMULSIÓN SCOTT**, á las personas estenuadas por enfermedades crónicas.

GUATEMALA, Noviembre 19 1887.

Señores SCOTT y BOWNE.—Me es grato declarar á ustedes que hace más de dos años que en mi práctica médica he prescrito á muchos niños *raquíticos* y *esqueletados* la Emulsión de hígado de bacalao que ustedes preparan, y que su administración me ha dado los más felices resultados; la he prescrito á jóvenes *cloro anémicas*, á otras *leucorréicas*, y, en general, á personas estenuadas por enfermedades crónicas y siempre he obtenido la reparación de sus fuerzas. Felicito á ustedes por haber inventado una preparación tan útil, y tengo el gusto de suscribirme de ustedes muy atto, y s. s.

JOSÉ FARFAN.

Renuncia:—Se nos informa que el Sr. Dn. J. Pompilio Ávila ha presentado su renuncia del puesto de Comandante de la bomba "Portoviejo" n.º 1, que ha desempeñado por algunos años. Ignoramos la causa que tenga el Sr. Ávila para hacer tal renuncia, así como si ésta ha sido aceptada.

Dicho Sr. ha prestado sus servicios al Cuerpo contraincendios, desde la fundación de éste.

Fiesta en Montecristi:—El 21 del presente tendrá lugar la de nuestra Señora de Monserrate que celebra anualmente la vecina ciudad de Montecristi, y que es una de sus mejores festividades. Según noticia que tenemos,

hay muchos preparativos para su celebración, y es de suponer que dicha fiesta no dejará nada que desear, tanto en su parte religiosa como en la profana, ¡con qué, á Montecristi se ha dicho! Donde nos esperan, pero, eso sí, siempre que llevemos algo de *blanca* en el bolsillo, para proporcionarnos los placeres que hubiere en la fiesta.

Preso: Ayer fué traído á esta ciudad Juan José López, (de Camarón,) sitio perteneciente al Cantón Montecristi, el que probablemente tendrá algunas cuentas que arreglar, cuando ha sido capturado.

AVISOS.

ABOGADO.

El infrascrito ha abierto su estudio de abogado en Portoviejo, en el "Hotel Bolívar."

VICENTE PAZ.

Eduardo Cordero MÉDICO Y CIRUJANO.

Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Habita en la casa del Señor Don Mateo Ceballos en esta ciudad, calle de "Córdova" n.º 102, cuarto n.º 4.

Portoviejo, 1893.

JUAN POLIT.

Necesita comprar diez mulares de carga, en la hacienda "La Caridad." Chone, 1893.

JUSTICIA DONDE ESTA?

Va á hacer un año que se denunció el abuso de autoridad y allanamiento perpetrado por el Coronel de milicias de Chone Salomón Villavicencio en la persona de el octogenario Monserrate Zambrano, y su hijo. Aun el sumario está detenido en Chone por alguien.... ¡Ah Señor Juez Letrado: haced justicia! Vos no sois ni acreedor de Salomón Villavicencio, ni hasta ahora habéis dado muestras más que de rectitud y justicia. La ley, Señor Juez, la ley es la única garantía que nos queda.....

La Vindicta pública
Chone Octubre 21 de 1893
3-3



Pedro A. Arcentales DENTISTA.

Hace saber á sus favorecedores que ha regresado de Jipijapa y permanecerá en el lugar de su residencia (Rocafuerte) á la disposición de su clientela y amigos por algunos días.

Así mismo, cumple con agrado el deber de expresar á la culta sociedad de Jipijapa su agradecimiento, por las manifestaciones de afecto de que ha sido objeto inmerecidamente Rocafuerte, Octubre 25 de 1895.



A. DE JANÓN CIRUJANO DENTISTA.

Ha establecido su oficina en la ciudad de Chone y trabaja á precios módicos. Las familias de los pueblos vecinos, que no quieran desatender sus intereses para ir á Chone á hacerse trabajos dentales, pueden llamarlo donde lo necesiten, en la seguridad de que el precio de las obras no aumentará más que en los indispensables gastos de viaje.

Se hacen dentaduras en oro, caucho y celuloid y en caucho y oro, con dientes orificados.

24-7

MAN CHONG Y C^{ca} COMERCIANTE BANTANA.

Tienen constantemente un variado surtido de Abarrotes, Sederías y Mercaderías por MAYOR Y MENOR
COMPRAN ALMIDON, CAÑE Y SOMBREROS
PRECIOS SIN COMPETENCIA.

INTERIOR.

Rocafuerte, Nov. 11 de 1893.
Sr. Redactor de "El Horizonte."
Muy señor mío:

¿Es cierto que va á desaparecer de la escena social y política, el más fiel vocero del pueblo manabita, "El Horizonte"? Talvéz me equivoque de medio al suponer lo contrario; pero creo poder asegurar que la desaparición de este periódico, en las actuales circunstancias, sería inoportuna.

Con ella irían sacrificados los intereses del pueblo.

Se busca en la prensa lo que no se halla en la ley; y si desaparece "El Horizonte," ¿no se alzarán triunfantes el abuso y el prevaricato que la ignorancia, la incuria y la impunidad engendran?

"¡La ley!" Nada más falso y equivocado que esta creencia.

¿Qué ha hecho la ley con los asesinos, los ladrones y los contrabandistas? ¿Qué con los que han abusado del poder?

¡Nada! sino menoscabar las exigencias sempiternas de pueblos oprimidos.

Al paso que la prensa, cuando es imparcial, ofrece garantías que no es posible desconocer sin menoscabo de su prestigio; la ley, se estira y se encoje según las circunstancias y casi siempre excita á odiar su elasticidad.

Mas claro, no hay ley entre nosotros.

La prensa es el poder de los poderes, la ley de las leyes.

Si, pues, muere "El Horizonte," morirán con él muchas esperanzas.

De Ud., Sr. Redactor, atento
S. S.

Pio S. Villamar.

Calceta, Nov. de 1893.

Sr. Redactor de "El Horizonte."
Señor de mi aprecio:

Como de costumbre saludo á Ud. con esa buena disposición que se hace para los hombres que como Ud. distraen todo por fijar su atención en aquello que redunde en beneficio del pueblo; he aquí que por esto me permito darle á Ud. estos datos.

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS.—La que corre á cargo de las R. M. O. S. B. cuenta con un número considerable de alumnas, y con el contentamiento general de los padres de familia, y la de niños desempeñada hoy por el Sr. Elíceo León no va en menos.—Este caballero hasta hoy observa un régimen estricto en el cumplimiento de sus deberes.

BOMBA CONTRA INCENDIOS.—Chavelo gritaba en la noche del sábado: fuego, fuego, fuego; yo como un buen ciudadano, y de una manera involuntaria y ner-

viosa, salté de mi asiento con el objeto de correr al depósito y prestar mi contingente, pero caí desplomado nuevamente en mi puesto al recordar que aquí no existía más que RECAUDADOR, que se crió desde ahora cinco años, poco más ó menos. A este mismo y por su vocero recuerdo que hubo una correspondencia concretada á exigirle el que por política diera un dato de lo recaudado, y no recuerdo se haya hecho, tan sordo es como el de....., pero el día que esto se haga, hemos de encontrar que hay fondos suficientes, para comprar una bomba como la Aspiazu de Guayaquil, porque aunque sordito el que maneja los fondos es de limpias manos.—Volvamos á Chavelo: la alarma que éste produjo no era originada por el flajelo de la propiedad, si no por la norma alcohólica que se quemaba por los muchos grados á que se había elevado el barómetro y necesitaba agua.

ELECCIONES MUNICIPALES.—Estas se aproximan y para afianzarlas se han exhibido candidatas mixtas; es decir, del uno y otro bando, medida que dará por resultado el quedar con la bolas los mismitos.....Sr. Redactor.

Esperamos un poco para ver lo que pase y poderle á Ud. recordar algo sobre esto.

Por hoy me es grato repetir-me su att. S. S.

El corresponsal.

INSERCIONES.

Lo q' ha pasado en Quito.

El domingo 29 del pasado, se efectuó la primera junta popular en la plaza de la independencia de Quito, con el objeto de protestar, como protestó solemnemente, de la desaprobación del Tratado García-Herrera, hecha por el Congreso peruano.

Multitud de jóvenes sacaron á reducir el pabellón de la Patria, ante el cual juraron defender la República y la honra nacional, que la consideran ultrajada con el rechazo del Tratado en cuestión.

Los señores doctor Alejandro Cárdenas, doctor Miguel Valverde, doctor E. M. Terán y el doctor Clemente N. Ponce, fueron los tribunales del pueblo, al cual le hicieron ver que en las actuales circunstancias es necesaria más que nunca la unión.

A esta manifestación popular, en la que tomaron parte más de 6,000 personas, correspondió el Presidente con la siguiente proclama:

LUIS CORDERO,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

A los habitantes de la Capital.

COMPATRIOTAS:

Tenéis fundamento suficiente para sentir que una nación hermana no nos haya hecho pronta justicia, aprobando, sin mezquinas restricciones, el Tratado de límites que nuestro Cuerpo Legislativo sancionó con generoso desprendimiento. Ha debido el Perú proceder con igual no-

bleza, á lo menos por contribuir á que una benéfica concordia estreche la amistad de dos naciones llamadas á progresar juntas, como hijas de un mismo Libertador y poseedoras de territorios análogos.

La extrañeza con que miráis la tercera postergación de ese pacto de armonía, es tan natural y razonable, que ni vuestros magistrados pueden eximirse de igual disgusto, por más que se armen de prudente y discreta serenidad, con el intento de obtener pacífica reparación, en el mismo terreno diplomático, persistiendo firme y decorosamente, en tanto que la conciliación fuere posible.

Oportuno me parece advertiros que no recibe todavía el Gobierno documento alguno oficial en que el de la República vecina le comunique la determinación de que os hablo; por manera que vuestra patriótica exasperación se funda sólo en noticias de carácter particular, que bien pueden ser notablemente modificadas.

Cuando nuestro Ministro Plenipotenciario en Lima trasmita á mi Gobierno la comunicación que le dirija el del Perú, os la daré á conocer, con mi acostumbrada franqueza; por que comprendo muy bien que no es digno de un gobernante republicano ocultar al pueblo nada de lo que le interesa.

Mi conducta en el caso actual, como en todos aquellos que conciernen á los grandes asuntos de la Patria, será la que debe ser:—consultaré al Honorable Consejo de Estado, digna corporación, encargada de cooperar al acierto en las resoluciones ejecutivas, y acudiré, si fuere preciso, á la Legislatura nacional, para que ella me preceptúe lo que he de hacer en guarda de la dignidad y derechos de nuestra querida Patria.

Dejad esta ardua, pero honrosa labor, á cargo de vuestro Gobierno, que sabrá cumplirla. Bien está que vuestro patriotismo despierte, excitado por una ofensa que no esperásteis; pero es indispensable que, dando reiteradas pruebas de la caballerosidad y decencia ecuatorianas, reprimáis todo arranque de ciega indignación contra nuestros hermanos del Perú.

Tengo datos fidedignos para aseguraros que gran parte de ellos imputa la conducta de los que votaron contra la aprobación incondicional del Tratado. Los tengo igualmente, para afirmar que el Gobierno del Sr. Morales Bermúdez ha trabajado y trabajará por un arreglo satisfactorio. No hay necesidad, por consiguiente, de que vuestra patriótica inquietud turbe la bienhechora paz de que, por fortuna, disfrutamos. Esta misma paz dará mayor eficacia á nuestras gestiones oficiales, que las haremos, no lo dudéis, con vigor, serenidad y cordura.

COMPATRIOTAS:

Os agradezco por vuestro fervor republicano y por el decidido apoyo que á mi Gobierno le ofrecéis, para si caso de que la negociación diplomática no baste. Estoy seguro de que ello bastará, para honra de los dos pueblos, y aún para la de todo el Continente. Esta convicción es la que me induce á pedir, nobles y valerosos habitantes de esta culta Capital, que no se desmienta vuestra habitual y laudable circunspección, mientras mi Gobierno agote los medios pacíficos, propios de todo pueblo civilizado.

Quito, Octubre 30 de 1893.

LUIS CORDERO.

El Ministro de Guerra y Marina, encargado, además, del Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores, José María Sarasti.—El Ministro de Obras Públicas, encarga-

do, también del Despacho de Hacienda, Francisco Andrade Marín.—El Ministro de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, Culto y Estadística, Roberto Espinosa.

OTRA JUNTA POPULAR!

El 30 del pasado, por la noche, se efectuó otra reunión en Quito, en la casa del distinguido orador señor doctor don Alejandro Cárdenas, á la cual acudieron más de 300 personas, siendo la mayor parte de ellas estudiantes.

Se acordó organizar una gran Sociedad que sirviese de órgano al pueblo, y de intermedia entre éste y el Gobierno, en todo lo relativo á la cuestión Límites.

El Directorio interino quedó compuesto del modo siguiente:

DIRECTOR.

Dr. Alejandro Cárdenas.

VOCALES.

- Dr. Julio Castro
- " Luis Felipe Borja
- " Juan Orejuela
- " Miguel Valverde
- " Clemente N. Ponce.

Dichos señores que formarán el reglamento de la Sociedad, han sido encargados para ponerla en comunicación del Gobierno.

El doctor Cárdenas habló á los concurrentes en el sentido de estrechar una unión entre sí, y de apoyar al Gobierno, el cual sabría sostener la honra nacional.

(De El "Globo," de Guayaquil.)

REMITIDOS.

Carlos E. Solórzano.

Todos generalmente saben el modo como terminó sus días la persona cuyo nombre encabeza estas líneas, pero muchos ignoran los resultados obtenidos de las investigaciones judiciales seguidas para descubrir la mayor ó menor responsabilidad que tuviese el Sr. Jorge Vásquez, en tan fatal acontecimiento. Damos á la estampa en seguida los fallos pronunciados, por la Judicatura de Letras y por la Corte Superior, en el respectivo Juicio criminal:

"Portoviejo, Agosto 2 de 1893, las tres p. m.—Vistos: No es cierto que el homicidio cometido por Jorge Vásquez en la persona de Estuardo Solórzano, haya sido puramente casual, como se alega; porque lo casual, es imprevisible á que no es posible resistir y bien pudo el Sr. Vásquez evitar el fatal acontecimiento de que tuvo que lamentarse, empleando siquiera la mediana prudencia que caracteriza á todo varón constante. En efecto, ó previó que el revolver que disputaba al que fué víctima, estaba cargado ó no. Si lo primero, cometió grave imprudencia por el hecho mismo de ponerse en lucha para quitárselo; y si lo segundo, no tuvo razón para abalanzarse ó defenderse de una arma que no podía causarle daño alguno. Tampoco pudo suponer lo segundo, desde que le constaba que Solórzano estaba de viaje y es evidente, que para un viaje, no se lleva una arma de esta naturaleza descargada, porque en este caso no sirve para nada; más sea de ello lo que quiera, es lo cierto, como lo evidencia el proceso, que no hubo homicidio voluntario, ni menos asesinato como pretendieron comprobar los acusadores particulares, atentas las declaraciones de buena y estrecha amistad que mediaban entre los dos. Aun dado caso que el tiro no haya sido disparado por Vásquez, aun así, hay imprudencia por el hecho mismo de ponerse á jugar con una arma peligrosa. Por estas consideraciones, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, y de conformidad a

at. 455 del Código Penal, impongase al acusado señor Jorge Vázquez la pena de tres meses de prisión, previo el descuento del tiempo que ya lo hubiese estado, en virtud de las circunstancias atenuantes que le favorecen, y de la ninguna agravante que existe en su contra, y se le condena por último á las costas procesales y á la multa de cuarenta sueres. Dese cumplimiento á este fallo y archívese, caso de que las partes no interrumpieren recurso alguno. Hágase saber.—F. Salvador.—Portoviejo, Octubre, veintisiete de mil ochocientos noventa y tres, la una p. m.—VISTOS: no se ha comprobado que el disparo que causó la muerte á Carlos Estuardo Solórzano lo hubiese ejecutado Jorge Vázquez; al contrario, de las declaraciones que se registran á fojas tres y cuatro del proceso, se deduce que el arma de fuego hizo explosión en manos de Solórzano, ya que los testigos aseguran salió el tiro cuando este esquivó el arma. No es, pues, imputable á Vázquez el hecho que causó la muerte á la víctima. Por tanto, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley y de acuerdo con el parecer del Sr. Ministro Fiscal, se revoca la sentencia que ha venido en grado absolviendo definitivamente á Jorge Vázquez. Devélese.—Alcibíades Cisneros G.—Manuel Polo.—Vicente Benites." En la causa contra Jorge Vázquez elevada en apelación, el voto del que suscribe con firma entera, es que el homicidio "presupuesto" está comprendido en el artículo cuarenta y cinco del Código Penal, y que debe castigarse con arreglo al artículo cuarenta y cinco y cinco del Código. En efecto, el procesado obró con verdadera falta de previsión al armar de manos de Estuardo Solórzano el revólver con que se había armado para su viaje de Riochico á esta ciudad; pues debía haber previsto en primer lugar, que dicho revólver estaba cargado, ya que ningún viajero conserva sin carga el arma de fuego que lleva consigo para su defensa y en segundo lugar, que había grave peligro de que se escapara el tiro al arrebatar por la fuerza el mencionado revólver; absteniéndose en consecuencia, de ejecutar el acto que causó la muerte de Solórzano. Portoviejo, Octubre veintisiete de mil ochocientos noventa y tres.—Manuel Polo.—Cisneros G.—Benites."

De propósito hemos reproducido la sentencia del inferior y el voto del salvado del Sr. Ministro Polo, para que se conozca el juicio de estos Magistrados en este asunto, digno de acatamiento por cierto, y que demuestra su buen criterio jurídico y nunca desmentido acierto en la aplicación de la sanción legal. Asuntos como el presente son de suyo delicados, pero nunca criminosos que se hubiese absolvido definitivamente al acusado Sr. Vázquez de todo cargo; pues, sino se ha podido probar el homicidio voluntario hasta ahora, sí consta que existe el involuntario, y no comprendemos como los demás Señores Ministros de este Tribunal Superior hayan dado el hecho por justificado, sobre todo, oyendo discutir tan claro y lógicamente a su colega Dr. Polo; y teniendo á la vista los fundamentos del fallo de primera instancia. Esperamos que en la Corte Suprema se encañerarán las cosas, y, con tal intento, nuestro último abogado Sr. Dr. Dn. Vicente Paz ha presentado un espléndido manifiesto, pidiendo se conceda el recurso de tercera instancia, manifiesto que damos en seguida, porque dá á conocer la competencia de su autor á quien, como al Sr. Ministro Polo y Juez Letrado, aplaudimos, por sus lucidos razonamientos en sus respectivos trabajos. He aquí el manifiesto:

Portoviejo, Noviembre 11 de 1893.

Deudos.

Excmo. Señor.

He sido notificado con la sentencia absolutoria que V. E. se ha servido expedirme, declarando exento de toda

pena á Dn. Jorge Vázquez, sindicado del homicidio de Dn. Carlos Estuardo Solórzano; y como sin embargo de que respeto en alto grado las luces y providencia de este Superior Tribunal, estimo como digno de ser revisado este fallo por la Excmo. Corte Suprema de la República por la trascendencia misma de la causa, se dignará V. E. concederme el recurso de tercera instancia que interpongo desde luego, fundado en las consideraciones que procedo á consignar en seguida.

Según los preceptos establecidos en los capítulos 1.º y 2.º del título 9.º, libro 2.º del Código Penal, el homicidio no es ni puede ser sino de cuatro clases, jurídicamente considerado, á saber: voluntario, involuntario, excusable y justificable. El primero es el que se comete deliberadamente; el segundo el que se perpetra sin intención de causar daño, sobreviniendo por falta de previsión ó de precaución; el tercero el que es provocado por atentados de parte del agresor; y el cuarto, finalmente, el que es causado por la necesidad actual de la legítima defensa.

El Código no castiga, con sobra de razón, sino los homicidios de la primera, segunda y tercera clase, es decir los voluntarios, los involuntarios y los excusables, con sólo la diferencia de que, en el primer caso, la pena se gradúa en razón directa del concurso de las circunstancias agravantes ó atenuantes de la infracción criminal; mientras que, en el segundo y tercero, el grado de la pena del crimen ó delito se reduce á su más mínima expresión, teniendo en cuenta la provocación en el caso, y la falta de intención en el otro. En ambos, la ley atenúa solamente la pena, pero no la elimina en el todo, porque supone, en el caso, que el provocado es responsable de no haber dominado el impulso de la venganza, y que el imprudente ó imprvisor lo es, en el otro, de no haber evitado el hecho criminal, apelando á la sagacidad y á la prudencia que no faltan ni pueden faltar en quien hace uso del criterio y de la luz de su razón natural y se somete á sus dictados, aún en los trance más difíciles de la vida.

Haciendo, pues, la aplicación de estos principios, que informan los Cánones de nuestra legislación criminal, se ve desde luego que es de todo punto imposible que sea inocente, ó más bien dicho, el autor del homicidio de Dn. Carlos Estuardo Solórzano.

Del proceso consta que el fallamiento de este desgraciado joven y padre de familia fué el resultado del disparo del proyectil de un revólver que el acusado trataba de arrebatar á la víctima contra la voluntad de ésta.

No es menester haber presenciado el hecho para poder saber, con evidencia como se ha realizado. Hay verdades que si escapan al testimonio de los sentidos, no pueden sustraerse sin embargo al dominio de las leyes inflexibles de la inducción, que es uno de los criterios de certeza tan irrecusable como el de la evidencia misma.

Una de ellas es indudablemente, la que inquirimos en el proceso de que me ocupo, tan clara como la luz misma del día, y tan evidente como la de nuestra propia existencia.

La autopsia verificada en el cadáver de la víctima y la disposición y naturaleza de las lesiones causadas por el proyectil que le causó la muerte, no dan lugar á duda acerca del hecho de haber sido disparada el arma por la mano del acusado. Suponer lo contrario es suponer un imposible metafísico, porque, para que se hubiera consumado el suicidio de Solórzano, era menester que éste hubiese preparado el arma en posición diferente y contraria de la que he tenido cuando ha hecho su explosión. La trayectoria de las heridas que se causa el suicida es y tiene que ser, naturalmente, muy diferente de las causadas por un agresor extraño que dispara y ofende siempre en sentido tangente y no convergente.

La prueba que ha debido tenerse en cuenta, para conocer y apreciar debidamente el hecho en todos sus detalles y

circunstancias, no es la testimonial que, en los presentes casos, casi siempre es nugatoria, sino la pericial, fundada en los principios inconcusos de la ciencia que explica, dilucida y pone en claro, en la conciencia del magistrado los fenómenos que, inexplicables á los ojos del vulgo, se presentan sin embargo á la vista de los iniciados en los secretos de la ciencia médico-legal, tan reales y tan evidentes y comprensibles como los que ofrece el mundo real de los sentidos.

La muerte de la víctima no es, pues, ni puede ser un misterio entre los jueces y magistrados encargados de pronunciarse en este proceso. No es, ni puede ser, como candorosamente lo afirma el defensor del encausado, el resultado de lo que se llama impropia mente casualidad. El acaso es inconsciente, y la inconsciencia no puede producir fenómenos que alteren las leyes de la Ética ó del mundo moral, de la misma manera que los movimientos seísmicos del globo producen los terremotos de la naturaleza.

El acusado Dn. Jorge Vázquez ha obrado, pues, si no con dolo ni con malicia, á lo menos con imprudencia temeraria, al lanzarse deliberadamente sobre Dn. Carlos Estuardo Solórzano, con el preconcebido propósito de arrebatarle un arma de fuego que por el mismo hecho de serlo, es de peligroso manejo cuando el que la llevaba se resistía á entregarla voluntariamente.

El homicidio de que es responsable el acusado Don Jorge Vázquez se halla clara y perfectamente definido por el artículo 454 del Código Penal, involuntario es verdad, pero no por esto excusable y mucho menos justificable, como resultado de una temeraria y culpable imprudencia. Por consiguiente, ha debido ser confirmada, cuando menos, la sentencia de primera instancia; y es con tal objeto que interpongo el presente recurso de revisión para ante la Excmo. Corte Suprema de la República.

Sírvase, pues, V. E. mandar elevar el proceso por el próximo correo, dando por interpuesta la alzada.

Vicente Paz.

LA DESTRUCCION DEL "GLOBO."

Cumplidos á la fecha treinta años, He querido volverme calavera: Como si reparara así los daños Que all en mi edad primera, En materia de estudios cometiera.

Bien; dije es necesario, Procurame las hojas de algún diario, Y leerlas todo el día, Al efecto, do quier las persiguiera... Obtuve al fin... "El Globo Literario."

Causome grande arrobó La lectura de tan oisiposo "Globo" ¡Si tales hojas van de mano en mano, No extrínamos q' el mundo esté perdido! Es fama que el lenguaje anticristiano, Cual fuego del averno, ha consumido La Fé del corazón, tarde ó temprano ¡Verdad? ¡joven creyente! ¡Eh! ¡Tu (has caído!

Una noche, por si me dominara Alguna pasioncilla, Vuelvo el "Globo" á leer con pausa y calma; Mas antes que acabara ¡Al fuego lo arrojé cual simple astilla: Para que no arda en el infierno el alma.

Con el poder de un Alto Magistrado, No parara hasta ver en una hoguera Cuanto IMPPIO papel á luz saliera: Cual Voz al "Globo" en ascuas abrazado.

Está bien en cenizas convertido El que en acento asaz, envanecido, Pasión infame al sacerdocio inculpa; Ataca á la Virtud, ... y se disculpa, Aplauso á la Virtud, dando fingido!

¡¡¡ Escribir sin respeto y sin cultura!!! ¿Y tolerar en Guayaquene playa Los "Globos" de esa laya, Sin darle en un horno sepultura?...

Esperanza.

Roca fuerte, Noviembre 8 de 1893. Sr. Redactor de "El Horizonte." Portoviejo.

Muy Señor mio:

Con pena he leído en el periódico de Ud. que pronto suspenderá su publicación.—Gran vacío deja ese órgano de los intereses generales de la provincia, hoy que esta la necesita de sus buenos hijos, para su regeneración.

Si el BANDALAJE autorizado y el ABUSO, han sido hasta hoy endémicos en este pobre suelo ¿qué será de él una vez que ciertos funestos hombres quedan con facultades omnímodas para obrar? ¡Pobre Provincia Señor Director, pobre pueblo!

Fu! testigo presencial de los acontecimientos funestos del año pasado en el pueblo de Chone, el 30 de Octubre, y vi arrastrar el cadáver del infeliz padre de familia Don Onofre Véliz, joven de prendas de todo mérito, en aquella época en que ese pueblo de valerosos fué víctima de un gantu armado con un cargo público, que le dió su acreedor que dispone de una fortuna y cuya influencia es una constante amenaza para toda familia: sus deudores repartidos en todos los puestos públicos de la Provincia, son los sabuesos que viven del Erario y de sus contribuyentes, y á su sombra ejercen el mal con descarado desenfado. Hay sobre todo en Chone, un CHACAL que la prensa lo tiene señalado y por lo que se vé que centenares de víctimas claman al cielo y piden justicia á grandes voces.

Este mismo CHACAL, ó hiena de los desiertos orientales, indispone á cuanto Jefe honrado manda el alto Gobierno, á Chone, como ha sucedido con el Señor Sargento Mayor, Don Casiano Álvarez, uno de los jefes más leales y dignos de la policía Rural, y en cuyos actos se descubren, á cada paso, el soldado fiel, y valiente empleado, que nunca ha manchado las charreteras ganadas en el campo del honor, no con bajezas, ni menos con intrigas é infamias.

En buena hora ha mandado el Supremo Gobierno, á un Jefe como el Señor Comandante Segarra, que es conocedor de los enemigos del Gobierno, quien los batió desde 1884 en esta provincia, con todo valor, y disciplina. Pues este valioso veterano sabrá deshechar las intrigas que estos proporcionen, para alejar á los verdaderos patriotas que han dado una vez pruebas de lealtad á nuestro Gobierno, y, de que cierto funesto hombre tiene influencias, estos mismos patriotas están perseguidos; ¡tal es el resultado de la infamia!

El resultado de esto ha sido alejar y hacer perseguir á hombres puestos como modelo en 1885 por el Señor General Don Reynaldo Flores, en uno de sus manifiestos, tales como el Señor Teniente Coronel Don José Fasmino Diaz, Daniel Granja y otros, que han sido víctimas de los mismos á quienes persiguieron en 1885, por contumaces enemigos de la paz y del Orden Constituido; felizmente este orden de cosas, establecido por cierto gamonal y corroborado por otro que en Chone es causa del escándalo por su vida sibarítica, de la cual se han enjendrado escándalos sin cuento, ya está conocido por el Señor Doctor Don José María Plácido Caamaño, hombre de gran talla política en nuestro país, quien pondrá fin á este lamentable estado, separando á aquellos que, como parásitos viven

del Erario, del pueblo, y de los inocentes; y que como los zánganos deben ser arrojados de la colmena de la laboriosa abeja.

A propósito de esto, preguntamos: ¿que habrá sido del sumario que se inició en Chone á cierto Me-retriz, de la cual trató el Ilustrísimo Señor Obispo en una de sus pasto- rales? ¿O será que el Señor Teniente Político de Chone lo inició con falta de solemnidades sustanciales para que no prestan mérito? Respon- damos el Ilustrado Juez Letrado y castíguese al empleado que por de- ber cinco dineros, deja escandaliza- do un pueblo y burlada la ley. Res- pónjanos:—Chone, tiene muchas familias á quienes cobija honrado techo, y el dinero, mal habido; por un quidán, quedó por muy debajo de su nombre; del nombre del pueblo manchado por este nuevo Jaime Ferrand.

No es el Ecuador, no es Manabí un pueblo montado al sistema de Bugdad, ó algunas de las ciudades "de las mil y una noches," aquellos que con sus actos escandalicen los pueblos deben ser juzgados por la ley.—Si la ley no les juzga, que respon- dan ante la posteridad los que la representan, y que mientras tanto; aquellos que no se manchan aún, griten alto, muy alto, y pidan á todos los poderes públicos, la ob- servancia de la ley.

En fin, Señor Director, especta- dores somos de todo lo que pasa hoy y estamos listos á hacer cono- cer á la posteridad por medio de la historia, lo más que pase. ¡Triste es- tado de un pueblo es ver de Diputa- do á un revolucionario cobarde, de jefe de milicias á un gamín que has- ta nombre usurpado lleva, de juez á un zángano los mí-mos que en 1885 escandalizaron la Provincia como Alajulitos y en 1886 fueron de los derrotados en Mompiche con el ad- venidizo Sandoval, quien desvalijó á nuestros propietarios.—Tal es el resultado de la avaricia, y de todos los pecados que se practican por in- trigas de un mal *Sacristán*.

Como Ud. ofrece retirarse de la escena del periodismo me despido de Ud. hasta cuando la patria nos llame.

Los verdaderos Amigos
del Gobierno.

PARA EL ALBUM
de la señorita C. H.

Y A PETICIÓN DE MI RESPETADO AMIGO,
EL SEÑOR CORONEL DON
ZENÓN SABANDO.

La noche que fui presentado en tu casa, tuve ocasión de ro- conocer tus méritos y virtudes. Hija de Manabí, emporio de las mujeres más bellas, virtuosas y espirituales, tu mágica belleza hizome evocar recuerdos queridos que dormían en la tumba, y que despertáronse, con sordo ru- mur, al contacto de tu mórvida y esbelta cintura y al compás de un cadencioso vals. Desentiér- rrolos y te los dedico. Hélos aquí:

Chone, Noviembre 2 de 1893.

PÁGINA ÍNTIMA.

En mis cantos infantiles, en los jue- gos y entretenimientos de la edad de mi vida, la conocí, y distinguíala en- tre cien niñas más, rubia como una espiga, rosada como la aurora, con

su cintura que se ceñía con dos de- dos, con sus pies que tocaban ape- nas la tierra, con su sonrisa angeli- cal, con su inocencia pura como la nieve que cae sobre las crestas del Chimborazo, y con su alma ardiente como el fuego.

Todo fué vera, y sentir hacia ella una súbita y misteriosa simpatía, que conmovió todo mi sér, con una sa- cundida tan violenta, con un trastor- no tan íntimo y penetrante y profun- do, como si al relampaguear de cie- los, y al vibrar de rayos y truenos, hubiera penetrado dentro de mí un dios.

Desde ese inolvidable día, trocécíe la paz y serenidad de mi adolescen- cia, de mi juventud, en un borrasc- oso huracán de pasión, en un fuego tan ardiente y fulmíneo, que ora re- montábase mi alma á las más excel- sas regiones de la felicidad, ora huc- diase bajo los satánicos abismos de la más impaciente desesperación.

En mis delirios de voluptuosidad y entre las tormentas de mi corazón sentíame unas veces demasiado pe- queño y débil, y hula de ellas ylla- raba como un niño, y otras, con en- erjía tan gigantesca, con fuerza tan poderosa, que lamentábame de no poder disponer más que de una sola vida, para ofrecerla en holocausto á mi amor.

Aprovechando de íntima vecindad de mi familia con la de ella, intro- ducíame furtivamente, como ladrón doméstico, al aposento en que se al- bergaba, á besar su lecho á arrodi- llarme sobre la alfombra donde po- nía sus pies, á robarle las flores que, por marchitas y ajadas, había des- perrido de su seno y cabellera.

Y cuando llegaba la noche, y pa- recía que mis vísceras y nervios ren- didas por tantas emociones, me pre- paraban un sueño profundo, un pa- réntesis de olvido, insólitas visio- nes, nuevos tormentos, dolores que parecían goces, y goces llenos de llanto, despertábanme turbado, confuso, y con el seno palpitante.

Y después de tales noches sin re- poso, después de tales sueños sin paz, volvían á mi mente las borras- cas del día, fanatismo súbito y sú- bitos desalientos, novelas creatas en una hora por la fantasía, y en es- minutos derrribadas por loco desvío.

Y sucedía, que mi amor corria con- paso desigual al suyo; mientras yo había ascendido ya á las más altas cimas del deseo y de la pasión, ella comenzaba apenas á moverse; mien- tras yo la había dicho un millón de veces, con el centelleo de mis ojos, con el acento clamoroso de mi voz: "te adoro" ella temblorosa bajaba los párpados, rehusaba la demasiada luz, y defendía su corazón, con los mí- straces de coquetería, con que la mu- jer esconde el sí bajo un no.

Al fin, después, de tiempos como siglos, de correr tras de ella persi- guiéndola, y huyendo ella de mí, después de tan larga batalla, salían de sus pupilas relámpagos, que bus- cando y encontrándose con los míos, hicieron vibrar y encender en su alma el rayo del amor; y oí que, con acento voluptuoso, con dulcísima armonía, declame: "te amo."

Cuanto más larga, tenaz y ardiente es la batalla entre el deseo y la con- quista, tanto más rico es el fruto de la victoria. Desde entonces, que empu- lo de delicias, que excelstitud de felici- dad! Éramos dos organismos y una sola alma, dos mundos en un centro común, dos arterias que corrían pa- ralelas á un sólo corazón, dos vidas vividas en una! Todo era buscarnos y encontrarnos, mirarnos y engolfarnos en- ducaciones de misterios infinitos, de de- licadezas indescriptibles, de gestos vo- luptuosos, de miradas de arrobamiento, y de palabras y suspiros de eterna fasci- nación.

Y aún con todo esto, pasión como la mía, la más ingobernable de todas las pasiones humanas, que sobrepuése á la razón con máximo embrutecimien- to, no se saciaba ya con ese paraíso de deleites. Dominado hasta el frenesí por el huracán de mis sentidos, a-

tormentado, consumido, por la lascí- via de mis deseos, no me bastaba ya ese como *centro de paz* que an- sioso decoraba, para el *millón de Ham- bre* que estremecía todo mi organismo.

Un día, después de una de esas noches de insomnio, fulme bien de mañana á su casa, á mitigar con su vista mis implacables tormentos, y encontréla sola, en el vasto jardín sola- riego. Allí, á su lado, al rededor de las flores, entre sus mil corolas per- fumadas, sumergidos de pies en la suave y mágica alombra de verdura, y aspirando una atmósfera empapada de embriagadores y láscivas pólenes y chispas, no pude contenerme. arrojé mis brazos á su cuello, á su cintura, y la cubrí de un diluvio de besos, que defendiéndose, desdénaba.

Y al contacto de su cuerpo y ves- tidos temblorosos, al roce de su cútis y carnes mórvidas y pegosas, á la agitación de su aliento, al borbotero de su cabellera, y al quemar de mis besos de fuego, perdí la razón, y con- vertíme en un bruto estrechando y violentando á un ángel con animales- ca sublimidad.

Más, cuán heroica es la virtud—de peligro tan inminente, en el que ha- lláronse confundidos en un momento el bien y el mal; de cómo tan infor- me, dentro del cual vibraban de mis cárdenos ojos relámpagos, estreme- ciábase mis músculos y nervios, y re- tumaban profundos los ruidos de naturaleza, salió íntesa ésta martir del deber, salió más virgen, más pura y más digna, de que yo la colocase so- bre mis altares, como vestal de mi vi- da, de que la cantase mis juramentos eternos, de que la perfumase con los incensos de mi idolatría.

El tiempo corría y la pasión nos consumía. No había más remedio, ni otra condición de vida y salvación que nuestros esposales. Yegó pues, un día inaplazable, en que, con la voluntad de sus padres, y bajo la so- lenidad de sus juramentos, prometí- me ser mi esposa, y morir antes que ser de otro. Y llevando, cual arca sa- grada, esta prenda inestimable de se- guridad y confianza, ausentéme de la ciudad, y remontéme al campo, y á los bosques vírgenes y seculares de nuestras montañas, en busca de fortuna. Allí hice prodigios de rudos tra- bajos y de vida austera, desafé las inclemencias del tiempo y de la naturaleza, vencí las mil contrariedades de mi destino y el dinero, —ese metal que, de usurpación en usurpación, ha héchose rey del mundo, entrába- me á manos llenas.

Y cuando acariciaba y me sonreía ya la próxima realización de mi en- cantado ideal, una fiebre implacable y cruel precipitóla en la tumba.

Haber soñado, durante años y años, la tierra prometida del amor; haber- la conquistado paso á paso, á travez de los sueños de mi infancia y de la rosada aurora de mi adolescencia; haber salvado del inmenso, del pavoroso miedo de que no fuese amador sentir un volcán en el corazón; estar á las puertas del paraíso, y á travez de una de esas puertas entreabierta, aspirar sus embriagadores perfumes; y luego, después de todo esto, esa parca maldita, la muerte, arrebatárme- la, quebrando todas mis esperanzas, rompiendo todos mis goces, es tortu- ra más cruel que cuantas supieron in- ventar los inquisidores; es demasiado infierno para un sólo corazón.

Muchas veces ella me decía, y yo con sobregria y orgullo oíala: sólo tuya, antes muerta que de otro"; pero hoy, en cambio de volverla á la vida, resignárame á que ella fuese de otro, á que mis flores fuesen holladas y mis coronas rotas, á que la brutal escoba de un sacristán me arrojase fuera de su templo; pues así, bebiendo gota á gota un cáliz de hiel que no téndria fondo, sabría que ella respira el aire que respiro, que el mismo sol la caliente, que á su rededor la luz se hace más viva, y que sobre el altar de la vida resplandece este ¡dolor mio!

Siquiera así, mi esperanza no desgarrá- ra, como hoy desgarró sus alas, y aun- que lejanísima, y más impalpable que un

sueño, y más invisible que el espacio de los cielos, volaría en el horizonte; no creía tal vez no confesada tampoco, pero hiálame menos infeliz!

Mía, muerta como está ella; encerra- da en el húmedo miasma de una caja de madera; sepultada en una bóveda helada y tenebrosa, ha muerto también en mi todo lo que era yo ayer; y si tengo la vida de vivir, si fáltame valor para el suicidio, será porque Dios ha querido, que pure hasta las heces este supremo dolor, en el que se funden y condensan todas las lágrimas, todas las pesadum- bres, todas las heridas, todas las llagas y todos los venenos de la vida.

1871.

J. M. E.

El Ecuador en Chicago.

Para que la famosa obra de "El Ecuador en Chicago," sea perfecta, completa y ricamente engalanada, deben de pertenecerle este artículo y los publica- dos en los números 164 y 167 de "El Horizonte" y enderezados al "Honora- ble Señor Ministro de Hacienda," por "Contribuyentes" de Charapotó y "Proprietarios" de Calcuta.

"En la Ley de Hacienda," leeríamo- en la ilustrada dicha obra, "hay importantes reformas que introducir. Los recaudadores fiscales de la provin- cia de Manabí, gozan de pingües ren- tas á veces de entera libertad en el manejo de las nacionales. Andrés Vélez, ex-Coletor de las del cantón Rocafuerte ha dispuesto de ellas arbitrariamente: no ha llenado ni la *Jornala* de remitir las cuentas al Tribunal respectivo, y aun cuando la prensa lo ha exigido, nadie se ha tomado el trabajo de satisfacer á la vindicta pública."

Como se ve, mucho ganaría en fama la obra á que aludimos.

¡La igualdad ante la Ley, señores sus representantes!

Aquí hemos visto y estamos viendo que la Ley se cumple respecto del ex-Tesorero Señor Cedeño, á quien no po- demos atribuirle manejos fraudulentos. ¿Por qué no se cumple respecto del ex-Coletor Señor Vélez, á quien todos le atribuyen jugadas sucias?

¡La igualdad ante la Ley y ante todo!

Portoviejo, Noviembre de 1893.

Imparciales.

SALOMÓN GAVILANES.

¿Queréis conocer á este representa- te del mal, terror de las viudas, azote de huérfanos, usurpador de bienes, levantados por débiles *curo* de los que cifran su porvenir en el sudor de su frente? vedlo, vedlo, allí va ei chollito de un metro de alto, tez como los de su raza, casi amarilla como la de todos los que ejercen el mal, mira- da de buho, que cuando vé de frente, temo; faz en cuyo conjunto vería el Doctor Gall una hiena; nunca anda sólo, como los de esta especie; su conciencia como la de todos los malos, reencemigo en todos aquellos á que- nes ha hecho males; desconoce la ca- ridad, y juzga á los demás como á sí mismo! allí vá *GAVILANES*, huérfanos, ¡viudas ocultad vuestros bienes! padres de familia, si que- réis formar hogar, hacedlo lejos, muy lejos de *GAVILANES*.

Huérfanos de Pedro Pablo.

Manuel María Peña

MÉDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesiona- les.—Vive en los altos del "Hot- tel Bolívar."

Recibe consultas gratis de 12
1 p. m.